

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 28 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, como consecuencia de la resolución de recurso administrativo en el proceso de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario.*

Mediante la Resolución de 30 de julio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esa provincia.

Por Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos en el ámbito de esa provincia.

Contra dicha resolución se interpone recurso de alzada sobre la baremación de los méritos. Con fecha 21 de octubre de 2022, la Secretaría General de Administración Pública resuelve el recurso interpuesto, estimando parcialmente el mismo.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Valoración del concurso de méritos en su reunión de 4 de noviembre de 2022, rebaremo la solicitud presentada por la persona recurrente, reconociendo el derecho a la adjudicación de un puesto de trabajo.

El artículo 12.1.p).6.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo cuando resulte necesario por la inexistencia de puesto vacante, como consecuencia de la resolución de recursos administrativos en los procesos selectivos o de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario o de personal laboral, así como de resoluciones dictadas en el ejercicio de la potestad disciplinaria.

Por lo tanto, se procede, ante la inexistencia de puesto vacante, a modificar la relación de puestos de trabajo para dar cumplimiento a los efectos derivados de la resolución de estimación parcial del recurso administrativo.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1.p).6.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el Anexo I a la presente resolución.

Segundo. Adscribir al personal funcionario afectado, con carácter definitivo, al puesto de trabajo expresado en el Anexo II a la presente resolución.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 1 de junio de 2022.

Sevilla, 28 de junio de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

00286468

## ANEXO I

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD / INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Código	Denominación	Núm Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
									RFIDE	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN INST. ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER HUELVA

AÑADIDOS

14646910 SC. GESTION..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 22 XX--- 7.938,00 1

HUELVA  
PLAZAS A EXTINGUIR: 1  
CONTACTO HAB. MENOR.



## ANEXO II

## PERSONAL AFECTADO POR CAMBIO DE CÓDIGO

APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁCTER OCUPACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN DE DESTINO		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE DESTINO
GÓMEZ MARTÍNEZ, MARIA ANTONIA	RESERVA	9858010	NG. CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	D.T. AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL (HUELVA)	14646910	SC. GESTIÓN	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (CENTRO DE LA MUJER DE HUELVA)

